

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
ACTA No. 11 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de mayo de 2023

HORA: 4:00 p.m. a 5:15 p.m.

LUGAR: Aulas Barulé ubicadas en la Alcaldía Mayor de Bogotá y Plataforma de *Teams* para la conexión virtual (modalidad híbrida).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO¹:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Alejandro Gómez López	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia presencial
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia presencial
Edna Bonilla Seba	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		Asistencia presencial
Alfredo Bateman Serrano	Secretario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia presencial
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia virtual
Catalina Valencia Tobón	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia presencial
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia presencial
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia presencial
Felipe Jiménez	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia presencial
Juan Mauricio Ramírez Cortes	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Asistencia virtual
Deyanira Ávila Moreno	Secretario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia presencial
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer y presidente de la Comisión Intersectorial del Sistema	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 2. Delegación de los miembros de la Comisión del Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”: “Los integrantes de la Comisión podrán delegar su participación en los/las subsecretarios/as.”

	Distrital de Cuidado				
--	----------------------	--	--	--	--

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Constanza Liliana Gómez Romero.	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
William Mendieta Montealegre	Secretario	Secretaría Jurídica del Distrito		X	Delega y asiste de manera presencial Iván David Márquez
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Director (E)	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia presencial
Blanca Durán Hernández	Directora	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
Andrés Clavijo Rangel	Director	Instituto Distrital de Turismo	X		Asistencia presencial
Adriana Estrada Estrada	Directora	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	X		Asistencia virtual
Martha Liliana Perdomo Ramírez	Directora	Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"	X		Asistencia presencial y virtual
Óscar Gómez Heredia	Secretario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Asistencia presencial
Javier Baquero	Director	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	Delega y asiste de manera presencial Alexandra Roa M., jefe de la Oficina Asesora de Planeación y de manera virtual Hernán Darío Tocarema Garzón, profesional especializado de la Subdirección de Disposición Final
Carlos Marín	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		Asistencia virtual

OTRAS PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia virtual
Ana Carolina Bucheli Olmos	Coordinadora Estrategia Cuidado Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia virtual
Ana María Montoya	Contratista del Equipo de Comunicaciones	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial

Ana María Sánchez Quesada	Profesional de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General	X		Asistencia virtual
Andrés Leonardo Villamil Duarte	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial y virtual
Angie Paola Mesa Rojas	Directora de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial (sin registro en listado)
Camila Andrea Gómez Guzmán	Contratista de la Oficina Asesora de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia virtual
Carlos Alfredo Cárdenas Pérez	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Carlos Gaibi	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	Profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Daniela Hernández	Contratista de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia virtual
Diane Moyano Romero	Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia virtual
Diana Carolina Acosta Santamaría	Secretaria privada	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia virtual
Diana Cely	Sin información	Sin información	X		Asistencia virtual
Diana Ximena Huertas Rivera	Profesional de la Dirección de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia virtual
Diana Parra Romero	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Eloísa María Cardona Alvarado	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Gabriel Esteban Pineda Sandoval	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaría General	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia virtual
Glenda Martínez Osorio	Jefe de la Oficina de Consejería de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual

Gonzalo Felipe Rodríguez Oramas	Contratista	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Gabriel Gustavo Ojeda Pepinosa	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Giancarlo Chiappe	Director de Transformaciones Culturales	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes	X		Asistencia virtual
Jaime A. Flórez Murcia	Subsecretario de Planeación y Política	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia presencial
Jayn Patrích Pardo García	Jefe Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia presencial
Jorge Torres	Subsecretario	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia presencial
José Eduard Peña Sosa	Asesor de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		Asistencia presencial
Juan David Gil	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia virtual
Juan Ramírez	Asesor de despacho	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia presencial
Julio Arboleda	Sin información	Sin información	X		Asistencia virtual
Karen Daniela Rosero	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Katterin Pauna Díaz	Asesora	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Asistencia virtual
Hernán Darío Tocarema Garzón	Profesional especializado 222 de la Subdirección de Disposición Final	Unidad Especial de Servicios Públicos	X		Asistencia virtual
Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Seguridad	X		Asistencia virtual
Iliana Espitia	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Lady Andrea Reyes Muñoz	Contratista	Instituto Distrital de Protección a la Niñez y la Juventud	X		Asistencia virtual
Laura Carolina Díaz Parra	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Layda María Zuluaga Rivera	Coordinadora del programa Naturaleza, Salud y Cultura	Jardín Botánico José Celestino Mutis	X		Asistencia virtual
Liliana Palacios Machado	Profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		Asistencia virtual

Lorenza Bordamalo Guerrero	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Luis Alejandro Tibaduisa	Contratista de la Oficina de Consejería de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Luis Carlos Cubillos Mellao	Contratista	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Manuel Riaño	Gerente	Ágata - Agencia Analítica de Datos	X		Asistencia presencial
María Alejandra Salinas	Asesora	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia presencial
María Paula Salcedo Porras	Subdirectora de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia virtual
Marilyn López Forero	Asesora de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Mary Luz Páez Díaz	Profesional especializada de la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia virtual
Natalia Oviedo Meza	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Natalia Rincón	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia virtual
Nelson Gamboa	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia virtual
Norma Liliana Martín García	Responsable del Programa Nidos	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia virtual
Nubia Johana Arango Mesa	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia virtual
Olga Susana Torres Torres	Profesional de la Subdirección de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia virtual
Oriana María La Rotta Amaya	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Oscar Mauricio de Salvador Ortega	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
María Paula Atuesta Ospina	Gerente de Danza de la Subdirección de las Artes	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia virtual
Piedad Jimena Sánchez Castro	Contratista de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia virtual

Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X	Asistencia virtual
Wilson Rodríguez	Coordinador técnico	Jardín Botánico de Bogotá	X	Asistencia virtual
Yanin Paola Donado Rosas	Asesora de la Dirección General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X	Asistencia virtual
Yolima López Forero	Líder equipo territorial de la Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X	Asistencia virtual

CITACIÓN:

Todas las directivas de las Secretarías, Institutos y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, así como la alcaldesa Mayor de Bogotá, fueron convocadas a través del oficio No. 1-2023-006076 suscrito por la presidencia de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, con fecha del 15 de mayo del año en vigencia, el cual se remitió a través de correo oficial el 17 de mayo de 2023. Se realizó un alcance mediante oficio 1-2023-006517 con fecha del 23 de mayo, enviado en la misma fecha, con el fin de informar el cambio de modalidad de la sesión. La presidenta de la Comisión generó el enlace en la Plataforma *Teams*, el cual se compartió por correo electrónico el día de la citación con integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo. La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”: “La Secretaría Técnica deberá convocar por correo electrónico a las sesiones ordinarias de la Comisión. La convocatoria debe ser enviada por lo menos con ocho (8) días calendario de anticipación, incluyendo el orden del día de la sesión y los documentos técnicos que se pretendan someter a consideración. (...). Tanto para las reuniones ordinarias como las extraordinarias, se debe indicar el lugar de la reunión si la sesión es presencial, o el vínculo para acceder a la reunión, si es virtual.”.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Socialización y recolección de aportes al borrador del decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
3. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
4. Revisión de servicios básicos por manzanas del cuidado.
5. Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum:

Según lo establecido en el artículo 4. Quórum del Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”: “Habrà quórum para deliberar cuando estén presentes los representantes de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”. De acuerdo con lo anterior, se verifica el quórum a través de llamado a lista y se inicia la sesión ordinaria.

2. Aprobación orden del día:

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.2 InfoCuidado.
 - 2.3 Revisión de metas.
3. Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
4. Varios.
5. Acuerdos y compromisos.

3. Desarrollo de la sesión (Ver anexo 1):

Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas

InfoCuidado

La secretaria de la Mujer informa que en la actualidad participan 9 entidades en el Sistema de Información del Cuidado: Secretarías de Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte; Desarrollo Económico, Educación, Gobierno, Integración Social, Hábitat, Mujer y Salud y se cuenta con acuerdos de intercambio de información con 33 entidades de la Administración Distrital, vigentes hasta el año 2024.

Formalmente, registrado y validado se cuenta con información desde marzo de 2021, específicamente atenciones en manzanas del cuidado, buses del cuidado y los programas/proyectos de asistencia en casa, pero desde enero de 2022 se cuenta con información de estas formas de operar y unidades operativas. De acuerdo con lo anterior, entre marzo de 2021 y marzo de 2023 se han realizado 1.611.075 atenciones. Es posible que haya un subregistro de atenciones debido a que cuando se inauguraron las primeras manzanas del cuidado no se contaba con un mecanismo de recolección de información intersectorial unificado, no estaba claro qué era una unidad operativa en ese momento, entre otras razones.

Ahora bien, con respecto a las personas atendidas, era un poco más complicado porque se requería una herramienta de captura de información que contemplara las mismas variables para todas las entidades que prestan servicios. InfoCuidado ha trabajado en esta herramienta los últimos 10 meses. También hay entidades que no contaban con este instrumento y lo han ido incorporando progresivamente en el registro.

Estos avances permiten concluir que entre enero de 2022 y marzo de 2023 las 9 entidades cabeza de Sector, han atendido a 255.616 personas (en un año y 3 meses) en todos los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado: manzanas del cuidado, buses del cuidado, programas/proyectos de asistencia en casa y unidades operativas.

Respecto a la diferencia entre el modelo operativo de manzanas del cuidado y unidades operativas, se aclara que, en estas últimas se brindan servicios de cuidado, pero están por fuera de una manzana del cuidado, no son los buses, ni tampoco la asistencia en casa. Por ejemplo, los jardines infantiles que están por fuera de las 19 manzanas del cuidado; la Línea Calma que es un servicio no presencial que se presta en el Distrito Capital; o los Centros de Desarrollo Comunitario que no son equipamientos ancla ni complementarios en las manzanas del cuidado, pero prestan servicios que contribuyen a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado; la Escuela de Hombres al Cuidado Móvil, cuando no está en las manzanas del cuidado, etc.

La alcaldesa aclara que excepto algunas unidades operativas que son nuevas como la Línea Calma, las demás ya existían. No obstante, son una innovación las manzanas del cuidado, los buses y los programas/proyectos de asistencia en casa. Explica que está de acuerdo con que se incluyan las atenciones de las unidades operativas que ya existían antes del Sistema Distrital de Cuidado, pero aclaró que es importante distinguirlas con claridad y evitar sobredimensionar el impacto del Sistema. ¿Qué es lo que hay que distinguir? Lo que siempre ha hecho la Administración Distrital y lo que es nuevo; los servicios que aporta el Sistema Distrital de Cuidado.

La secretaria de la Mujer complementa que las unidades operativas están previstas tanto en el Plan de Ordenamiento Territorial (en adelante POT) como en el Acuerdo 893 de 2023 que institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado, indica que definir las es muy importante porque incide en las cifras de personas atendidas que se reportan y en dónde se prestan los servicios. El conjunto de los modelos de operación es lo que se conoce como Redes del Cuidado, que también se establecen en el POT.

La secretaria de la Mujer continúa con la presentación indicando que InfoCuidado permite contar con 14 indicadores de seguimiento. Por ejemplo, evidencia cuántas personas con discapacidad se han atendido, cuál es el grupo etario, en qué lugar se brindó el servicio, es decir, se brinda una información más robusta que el número de personas atendidas y el número de atenciones.

Sobre cómo opera el Sistema de Información del Cuidado, la secretaria Diana Rodríguez explica que ha sido muy importante la disposición de las entidades para revisar la manera cómo se capta la información intersectorial y que entidades que no captaban información de las personas atendidas, han adoptado herramientas con este fin. Se cuenta con un lago de datos en Infraestructura en Azure operado por la Secretaría Distrital de la Mujer, gracias a los acuerdos de información con las entidades, que garantiza la seguridad de la información. Se reciben las bases de datos de dos maneras: 1. De manera directa como el caso del VPN con Integración Social o 2. Mediante archivos de Excel (mientras realizan la transición) para captar el número de identificación, que envían a la Secretaría de la Mujer cada mes.

InfoCuidado también permite realizar una validación estadística de personas únicas atendidas en el Sistema Distrital de Cuidado a partir de su documento de identificación (tipo y número de documento). Lo que se está evitando es sumar a la misma persona varias veces porque ha sido atendida por diferentes entidades del Sistema, cuenta como una (1) persona independientemente del número de servicios a los que ha accedido y el número de entidades que los prestan.

Las cifras que da InfoCuidado como resultado de la limpieza de la información, son las siguientes:

Modelo de operación	Atenciones Desde Marzo 2021	Personas Desde Enero 2022
Manzanas del Cuidado	379.312 (23,5%)	84.955 (33,2%)
Buses del Cuidado	20.167 (1,3%)	3.937 (1,5%)
Cuidado casa a casa	4.420 (0,3%)	3.975 (1,6%)
Unidades operativas de cuidado	1.207.176 (74,9%)	177.734 (69,5%)
TOTAL	1.611.075	255.616

De acuerdo con lo anterior, el 33.2% de las personas atendidas en el Sistema Distrital del Cuidado desde marzo de 2022 son atendidas en manzanas del cuidado; el 1.5% en buses del cuidado, el 1.6% en programas/proyectos de asistencia en casa y el 69.5% en otras unidades operativas. Con respecto a unidades

operativas, se incluyen servicios existentes y nuevos, como los colegios piloto para brindar servicios de formación a personas cuidadoras y sus hijas e hijos fuera de las manzanas del cuidado. Los porcentajes de atenciones son más altos porque se contabilizan desde marzo de 2021 y no tienen en cuenta si las personas que accedieron a los servicios son o no la misma.

La alcaldesa considera relevante el logro, puesto que en aproximadamente dos años se evidencian 25% de atenciones nuevas en manzanas del cuidado, buses del cuidado y cuidado en casa, las nuevas formas de operar del Sistema Distrital de Cuidado. Asimismo, solicita diferenciar los servicios ya existentes de los nuevos y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Sistema, que se prestan en unidades operativas, en la medida de lo posible. Esas casi 93 mil personas, son personas que no se hubieran atendido en esta Administración como las atiende el Sistema Distrital de Cuidado. Es un dato importante.

La secretaria de la Mujer refiere que, de acuerdo con las proyecciones, y dependiendo de la contabilidad de las unidades operativas, se atenderán 400.000 personas únicas, que no es lo mismo que llegar a personas cada año. La alcaldesa resalta que es necesario saber del total de personas únicas cuántas son mujeres. Se confirma que esta es una de las variables del Sistema de Información del Cuidado y se presentan las variables del Sistema tanto a nivel de personas como de servicios, así como el porcentaje de completitud de la información a la fecha, el cual ha mejorado progresivamente, así:

Variables Personas	% de completitud*
Tipo de documento de identificación	100,0%
Número de documento	100,0%
Sexo	98,4%
Nombres y Apellidos	94,0%
País de nacimiento	92,6%
Fecha de Nacimiento	91,2%
Estado Civil	89,9%
Número telefónico	88,8%
Localidad de residencia	87,9%
Pertenencia étnica	87,6%
Orientación Sexual	84,6%
Estrato socioeconómico	83,5%
Escolaridad	81,2%
Discapacidad	80,0%
Identidad de género	74,1%
Afiliación a seguridad social	69,1%
Correo Electrónico	65,9%
Ocupación	40,7%

Variables Servicios	% de completitud*
Entidad	100,0%
Forma de operación	99,0%

Nombre del servicio	98,4%
Modalidad de atención	98,1%
Localidad de prestación del servicio	97,9%
Tipo de asistencia	95,7%
Fecha de prestación del servicio (Año)	94,2%
Tipo de población	93,6%
Manzana (si aplica)	84,8%

Estas variables sólo se tienen para la población atendida a partir de enero 2022. El porcentaje de completitud de la variable para los registros consolidados más no hace referencia a información validada con respecto a calidad.

Revisión de metas

La secretaria de la Mujer menciona que se revisaron las metas porque se hacía referencia al total de atenciones, no de personas únicas. Por este motivo, en el último mes se realizó una actualización con todos los Sectores sobre las metas a alcanzar, considerando factores como la disponibilidad de talento humano, recursos, entre otros, en aras de proyectar un número que se acerque a la realidad de las dinámicas institucionales. En la proyección se consideraron las unidades operativas más esenciales.

En el año 2022 se atendieron 212.934 personas únicas, entre enero y marzo de 2023 se atendieron 42.682 personas únicas y se atenderían 145.744 personas únicas entre abril y diciembre de 2023 para un total de 401.360, por parte de las 9 Secretarías que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado y lideran su Sector, incluyendo unidades operativas que contribuyan al reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado:

SECTOR/ENTIDAD	Cobertura personas 2023	Reporte personas 2023 Enero-marzo	Nuevas personas únicas en 2023	% de nuevas personas únicas respecto reportadas en 2023	Número de nuevas personas únicas a reportar 2023 (abr-dic)
1. Secretaría Distrital de Ambiente	2.400	224	217	96,9%	1.976
2. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	22.955	4.037	3.821	94,6%	16.790
3. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	19.010	7.676	7.365	95,9%	10.218
4. Secretaría de Educación Distrital	3.016	1.758	1.231	70,0%	1.566
5. Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldías locales	60.000	467	467	100,0%	52.240
6. Secretaría Distrital de Integración Social	158.977	100.681	23.251	23,1%	20.000

7. Secretaría Distrital de Hábitat	8.000	964	867	89,9%	6.259
8. Secretaría Distrital de la Mujer	16.526	6.352	1.769	27,8%	12.949
9. Secretaría Distrital de Salud	34.308	8.888	7.247	81,5%	23.746
TOTAL	325.192	120.699	42.682	35,4%	145.744

El secretario de Salud menciona que desde su Sector ya alcanzaron el millón de personas atendidas en el hogar a través del Modelo Territorial de Salud, algunas de las cuales hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado, específicamente mujeres. Estas cifras se pueden sumar porque el Modelo contribuye a los objetivos del Sistema y está enfocado en atender personas con enfermedades crónicas, lo que significa que hay personas cuidadoras en el núcleo familiar. Salud podría escanear su información, para identificar los hogares con personas cuidadoras y aportar esta cifra al Sistema Distrital de Cuidado.

La alcaldesa insiste en lograr un equilibrio en la información brindada mostrando resultados y argumentado la pertinencia de la información incluida con base en criterios técnicos. Tiene coherencia que la entidad que más aporta sea la Secretaría de Integración Social, por el número de unidades operativas con las que cuenta, en todo caso es necesario revisar. Por su parte, Educación solo está reportando cifras de educación flexible y apoyo académico a niñas, niños y adolescentes. El Sector Cultura, Recreación y Deporte incluye servicios de actividad física, escuela de la bici, CREA, entre otros.

Con respecto a Alcaldías Locales, se reportan las metas de la Estrategia de Cuidado Local, a saber: 1. Actividades respiro; 2. Actividades de la tropa purpura o del cuidado y 3. Actividades para dotar las manzanas del cuidado. Las 60.000 personas son las que hacen parte de estas actividades; sin embargo, solo se podrán contar cuando el contrato se liquide por temas contractuales. Estas personas se benefician con servicios de cuidado que las Alcaldías Locales han venido prestando mediante proyectos basados en conceptos de gasto aprobados por la Secretaría Distrital de la Mujer, enmarcados en Cuidado Local. A agosto de 2023 se habrá vinculado el 60% de la población beneficiaria que se proyecta y se reporta mes vencido.

Sobre la población de Integración Social, de las 100.681 personas reportadas entre enero y marzo de 2023, 81.200 personas son de unidades operativas ubicadas fuera de las manzanas del cuidado. En el año 2023 se tiene prevista la atención de 23.251 personas nuevas atendidas con los servicios directos de las manzanas de cuidado que incluyen los servicios que están en los CDC y los servicios que se prestan a niñas y niños por fuera de las jornadas de los jardines infantiles. De acuerdo con esto, la mayoría de la población atendida hace parte de servicios existentes, pero que contribuyen a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado. Las 20.000 personas únicas nuevas a reportar entre abril y diciembre de 2023 son las mamás de las niñas y los niños de los jardines infantiles y las maestras de estos, en unos procesos de inducción – capacitación – formación en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Estas 20.000 se suman a las 19.481 personas que se están atendiendo de manera directa en las manzanas de cuidado.

La secretaria de la Mujer explica que una de las razones técnicas por las que se suman a las cifras las personas atendidas con servicios existentes, son los servicios que cuenta la OIT en el marco de las 5R del cuidado y el Sistema Distrital de Cuidado con las 3R (Reducir, Reconocer y Redistribuir). También se ha tenido en cuenta el costeo realizado por el PNUD mediante su mecanismo de evaluación de los sistemas de cuidado en el mundo. Se consultó con Uruguay qué servicios incluyeron y cuáles no en su Sistema Nacional de Cuidado. En todo caso, el criterio fundamental es que contribuyan al reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado, independientemente de que los servicios se estén prestando en

equipamientos ancla o complementarios de las manzanas del cuidado. Sin embargo, los jardines infantiles si contribuyen a la reducción. Esta forma de medir y de incluir unidades operativas más allá de manzanas del cuidado y buses es la práctica de la OIT, del PNUD, de Uruguay y de otros que han ido depurando criterios estrictos para definir qué servicios los cumplen y cuáles no, reconociendo los servicios existentes que no se pueden subestimar.

La alcaldesa indaga si existe la posibilidad de medir o el Sistema de Información de Cuidado ya permite medir el número de horas de reducción del trabajo de cuidado no remunerado. A las 401.360 personas únicas atendidas, seguramente la mayoría mujeres, las atenciones y servicios les relevaron trabajo de cuidado no remunerado, les redistribuyeron y redujeron horas de cuidado no remunerado. Sin embargo, la secretaria de la Mujer indica que en este momento no es posible realizar ese cálculo porque no se tiene como variable del servicio el número de horas que dura su prestación. Podría realizarse un estudio o una evaluación para estimar el número de horas con base en unos parámetros determinados que apliquen a los servicios prestados, no persona por persona, sino por tipo de servicios.

La alcaldesa refiere que las entidades cuentan en cada caso con una programación semanal que permite identificar el número de horas que se presta un servicio en una manzana del cuidado, por ejemplo, escuela de la bici y actividad física. El servicio de lavandería comunitaria sabe que el ciclo aproximado de lavado y secado es de 3 horas. Educación conoce el número de horas que dura un ciclo educativo en el marco de la educación flexible. De acuerdo con lo anterior, por tipo de servicio se puede estimar el número de horas reducidas.

Hay parámetros que usa la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del DANE que se podrían usar para los servicios donde no se tienen estas claridades u otros estudios. Al respecto, la secretaria de la Mujer indica que no es pertinente usar criterios de percepción de tiempo dedicado, en tanto, esta es relativa y puede variar mucho entre las personas refiriéndose a la misma actividad. Se podría obtener un dato por tipo de servicio con la información que brinden las entidades, y por persona única atendida, en tanto los servicios a los que accede y la frecuencia varía en cada caso.

Hay otros servicios donde se podría indicar el número de horas respiro dedicadas a una actividad, lo que no coincide necesariamente con el número de horas en las que fue relevada del cuidado o apoyo que brindan a otras personas, por ejemplo, el de huerta o agricultura urbana. En todo caso, el hecho de dedicar tiempo a una actividad que no es la de trabajo de cuidado no remunerado y que está dirigida a ella como cuidadora, contribuye al reconocimiento o la redistribución según sea el caso.

La secretaria de la Mujer indica que en adelante se buscará dar cuenta del número de horas que se comprometen en los componentes del Sistema Distrital de Cuidado, según la población objetivo. Se revisará hacia atrás para valorar si es posible contar con un estimado. Para efectos de comunicación, se insiste en que no es lo mismo hacer referencia al número de personas que al número de personas únicas atendidas.

La meta de 401.360 personas únicas atendidas en el 2023 incluye personas cuidadoras, tanto mujeres como hombres, personas que requieren cuidado o apoyo y familias de las personas cuidadoras. Estas poblaciones se deben discriminar en la cifra general.

Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.

La secretaria de la Mujer recuerda que se sancionó el Acuerdo 893 de 2023 por medio del cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado y en la actualidad se está realizando el proceso para su reglamentación. A la fecha se han realizado 5 mesas de trabajo con este fin. Los Sectores han participado

activamente; sin embargo, hay algunos aspectos sobre los modelos de operación, y específicamente sobre las Unidades Operativas de Cuidado que abordar.

Los modelos operativos contemplados en el Sistema Distrital de Cuidado son los siguientes:

- a. Manzanas del cuidado: Concentran y articulan servicios en un área delimitada para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y para quienes cuidan.
- b. Buses del cuidado: Vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad.
- c. Asistencia personal o domiciliaria: Lleva los servicios a los domicilios de las cuidadoras que no pueden acceder a las manzanas ni a los buses del cuidado.
- d. Unidades operativas: Prestan servicios presenciales o no presenciales que contribuyen a las 3R y se ubican por fuera de manzanas, buses y asistencia personal o domiciliaria.

Sobre estas últimas, se propone entenderlas como aquellas a través de las cuales se prestan servicios presenciales o no presenciales (por ejemplo la Línea Calma y otros servicios virtuales y telefónicos), tanto públicos como privados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 393 de 2023 y están dirigidos a personas cuidadoras, personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, hombres, familias de personas cuidadoras o ciudadanía en general. Entre los ejemplos más evidentes se encuentran los jardines infantiles que relevan el cuidado de niños y niñas de primera infancia, los Centros Día por la atención a personas mayores, la Línea Calma que se encuentra en el marco del componente de transformación cultural, la Escuela Hombres al Cuidado Móvil (si no opera dentro de una manzana del cuidado).

Sin embargo, la decisión que se requiere tomar es si se incluyen o no las instituciones educativas distritales que atienden niñas, niños y adolescentes menores de 14 años. Los y las jóvenes mayores de 15 años no representan una carga significativa de cuidado, sino que por el contrario contribuyen a la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado. Al respecto, hay dos opciones: 1. Se incluyen en la definición y se reportan estas cifras apropiando criterios como los usados por la OIT. 2. No se incluyen y por lo tanto, no se reportan. La edad de los niños y las niñas atendidas por el Sistema Distrital de Cuidado se ha aumentado progresivamente como resultado de la demanda de las personas cuidadoras, entre otras razones porque entre 6 y 13 años aprox. cuentan con dos jornadas, en la mañana o tarde estudian y tienen disponible en la contra jornada.

La alcaldesa considera que es viable contar esas cifras, precisando en todos los casos que la cobertura universal de niñas, niños y adolescentes mayores de 5 años es la apuesta de la Administración con o sin Sistema Distrital de Cuidado, se trata de servicios existentes que son servicios de cuidado que, de no existir, quienes asumirían esa labor serían mayoritariamente las mujeres en los hogares como lo demostró la pandemia. Se reporta con la salvedad que ya se hacía y se va a continuar haciendo. Se debe visibilizar lo nuevo, las actividades en contra jornada, los servicios asociados con la educación flexible y los demás servicios que no se estaban prestando. Bogotá cuenta con aprox. 1.200.000 personas cuidadoras y es muy significativo que empezando el Sistema Distrital de Cuidado se atendieron al menos una vez, un tercio de ellas. Lo importante es no brindar cifras que cuestionen la legitimidad del Sistema. La alcaldesa propone explicar que al institucionalizarse el Sistema se incluyen todos los servicios que contribuyen a sus objetivos, tanto los existentes como los nuevos, y debe discriminarse las poblaciones objetivo del Sistema por sexo, para evidenciar entre otras cosas, el número de mujeres cuidadoras.

Otro aspecto para abordar son las condiciones de operación en la infraestructura de las manzanas de cuidado nuevas que tienen infraestructura híbrida, es decir, cómo un edificio de propiedad horizontal como el de Altamira. Si el primer piso está a cargo de Hábitat, el segundo piso Ambiente, el tercero Mujer y el cuarto

Desarrollo Económico, es importante definir qué entidad paga qué. Ya se había resuelto que la entidad dueña de la entidad ancla asume servicios públicos incluyendo conectividad a internet, servicios generales y de vigilancia; sin embargo, en las infraestructuras nuevas es importante definirlo porque compromete presupuesto y porque dejarlo claro en la reglamentación, permite que próximas administraciones lo implementen como se defina.

La secretaria de Integración Social propone que se establezca en documentos de uso con base en experiencias previas. Por ejemplo, CDC de Simón Bolívar donde el IDRDR tiene una piscina que eleva los costos de servicios públicos (agua y luz), se cuenta con un convenio previo donde cada entidad asume la cuenta un mes de manera intercalada, se trata de acuerdos de proporcionalidad o de convenios donde se formalizan los acuerdos a los que llegan las entidades involucradas.

La secretaria de Ambiente está de acuerdo en que se mantengan los equipamientos ancla y la entidad que administra la infraestructura asuma los costos mencionados, que allí se presten servicios de cuidado, pero este hecho no ponga en cuestión dicha administración. Sin embargo, cuando se trata de un edificio ocupado por varias entidades la dinámica debería ser distinta. Cuando es infraestructura nueva se podrían separar las cuentas separadas, así se hará en Sumapaz cuando se cuente con las antenas, por ejemplo.

La secretaria de Planeación indaga si la reglamentación del Acuerdo 893 de 2023 se anexa al Plan Maestro del Cuidado. Al respecto, la subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad informa que los dos equipos de trabajo se reunieron para armonizar la reglamentación del Plan de Servicios de Cuidado y Sociales vía POT y la reglamentación del Sistema Distrital del Cuidado vía Acuerdo Distrital. Esta última es el punto de partida de la reglamentación del POT, donde se deben abordar los aspectos que están pendientes por reglamentar porque exceden el contenido del Acuerdo 893 de 2023. El uso de la infraestructura y los gastos que implica este uso son del nivel de la reglamentación del Acuerdo no del POT.

La alcaldesa considera que no es posible prever cómo va a crecer cada manzana, por lo que la reglamentación debe establecer que, en cada caso, las entidades involucradas acordarán el funcionamiento vía convenio para cubrir servicios públicos, generales y de vigilancia, de manera general. La secretaria de Integración Social está de acuerdo, en tanto, los acuerdos varían en cada caso, cada manzana tiene una dinámica propia. En la mayoría de los equipamientos ancla de las manzanas que operan actualmente, son las entidades que los administran quienes asumen dichos gastos. Es importante evidenciar que es posible hacer este tipo de acuerdos, incluso vía POT está contemplado, y que, para la apertura de una manzana nueva, existe el marco legal que permite acuerdos para el funcionamiento intersectorial en un mismo equipamiento.

Varios:

Alianza con Cajas de Compensación

El objeto del convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, de manera corresponsable con las Cajas de Compensación Familiar en fortalecimiento operativo y de cobertura con la Secretaría de la Mujer en el Distrito Capital. La propuesta es definir un equipamiento por cada una de las cajas para la operación de las manzanas, a saber: Comfacundi, Compensar, Colsubsidio y CAFAM. Esto implica una caracterización poblacional del área de impacto según las personas afiliadas a marzo de 2023:

- Comfacundi: 39.449
- Compensar: 1.479.313
- Colsubsidio: 1.578.463
- CAFAM: 889.735

Aún no se cuenta con alguna manzana del cuidado operando en el marco de alianzas con Cajas de Compensación. El 02 de junio de 2023 definen si van o no con recursos en un convenio que se suscribiría entre las cuatro cajas de compensación y la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Decreto Nacional 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, el cual no tiene restricciones en Ley de Garantías. Se confirma que la única restricción es para convenios interadministrativos, no para la contratación directa. La secretaria de la Mujer explica que esta propuesta se encuentra en el marco de la corresponsabilidad del Sistema de Cuidado y esto incluye a entidades nacionales públicas y privadas. Los equipamientos de las cajas de compensación son óptimos puesto que, aunque no brindan todos los servicios que presta la Administración Distrital, pero brindan muchos servicios de los que se prestan en el Sistema Distrital del Cuidado.

El objetivo es establecer esta alianza público-privada como un referente para el futuro aunando esfuerzos técnicos y administrativos, incluso financieros. La Administración pone la experticia técnica y la orientación, así como los servicios que no tienen las cajas de compensación y estas a su vez, ponen otros. Con esto, además, se puede llegar a dos tipos de poblaciones: mujeres cuidadoras afiliadas y/o no afiliadas (nuevas), así como mujeres cuidadoras miembros de las familias de las personas trabajadoras afiliadas (algunas nuevas).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, son posibles dos opciones:

Opción 1. Convenio de Asociación: Condicionado a aportes en efectivo del 30% por las CCF del total del convenio.

Opción 2. Proceso Competitivo: Selección de mejor oferta.

Se considera más pertinente la opción 1; sin embargo, esta requiere que la entidad sin ánimo de lucro ponga el 30% del valor total del convenio en efectivo, no en especie. Hay interés de las cajas de compensación, pero no han decidido si ponen este valor o no. Desde la Secretaría de la Mujer se cuenta con \$201.520.000. Lo que tendrían que poner las 4 cajas son \$86.365.714, cada una \$21.591.714, para un total de \$287.885.715. Si se involucran otras entidades el valor total del convenio se incrementaría, así como el valor que tendrían que poner las cajas de compensación, y el carácter sería el de un convenio interadministrativo. La otra alternativa, en caso de que se considere viable comprometer más recursos, es que se realicen convenios de asociación entre cada entidad y las 4 cajas de compensación.

La opción 1 es más deseable porque con la opción 2, si bien es más atractivo para proponentes y hay mayor concurrencia de oferentes, también es posible que la convocatoria quede desierta por el monto total, se pierde coparticipación y se limita a infraestructura del oferente, no necesariamente cerca de la población objeto. Con la opción 1 es posible solicitar el equipamiento que se requiere, que en este caso es el que se ubica en Suba de Compensar, en aras de potenciar la atención del Sistema Distrital de Cuidado en esta localidad.

Respecto a en qué se invertirían los recursos en caso de un convenio de asociación con la Secretaría de la Mujer que se implemente entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023, la secretaria de la Mujer informa que los recursos de la entidad se destinarán a aquellos servicios que no prestan las cajas de compensación:

SERVICIOS	PERFILES DE TALENTO HUMANO	NÚMERO	APORTES SDMUJER
Coordinación	Coordinadora manzana del cuidado	1	\$ 12.000.000
Formación complementaria	Facilitadora formación - Profesional	2	\$ 28.840.000

Orientación psico-jurídica	Profesional orientación jurídica	4	\$ 65.920.000
	Profesional orientación psicosocial	4	\$ 65.920.000
Transformación cultural	Tallerista estrategia cambio cultural	2	\$ 28.840.000
APORTE SECRETARIA DE LA MUJER EN TALENTO HUMANO		13	\$ 201.520.000

Sobre el cronograma, en este momento se está en la fase de pre-alistamiento. El anexo técnico está elaborado en un 70% y el presupuesto está previsto para las dos opciones, según se informe el 02 de junio su participación o no con recursos, en esta fecha también se realizará una mesa de trabajo donde se presentarán los estudios previos preliminares y se establecerán acuerdos sobre el alcance del convenio: determinar la población objetivo, posibles equipamientos donde se podrían prestar los servicios del Sistema de Cuidado, conocer el alcance del compromiso institucional de las CCF y resolver preguntas. El siguiente paso es realizar la caracterización poblacional de área de impacto para evitar que se reporten personas que ya se benefician con los servicios de las cajas de compensación y presentar los estudios previos definitivos (15 junio).

Luego se presentarán las ofertas por parte de las CCF al 20 de junio; se evaluarán las propuestas de consolidación del convenio de asociación el 26 de junio, y se suscribiría el convenio el 19 de julio para iniciar el 01 de septiembre del año en vigencia. Si bien el convenio solo tendría una duración de cuatro meses, el objetivo es mostrar que este modelo puede funcionar, que las alianzas público-privadas pueden funcionar para robustecer el Sistema Distrital de Cuidado y que, en dado caso, se podría proponer para periodos de tiempo más extensos.

La alcaldesa indica que es importante que la Administración Distrital identifique la infraestructura que le interesa, aquella que está ubicada en zonas donde se evidencia déficit de equipamientos públicos, por ejemplo, CAFAM cuenta con una infraestructura en Madelena - Ciudad Bolívar. Se sugiere identificar toda la infraestructura con la que cuentan estas CCF en el Distrito Capital y hacer una propuesta según las zonas donde sea pertinente ofertar servicios del Sistema Distrital de Cuidado, por la ubicación y por la población objetivo en el sur y el occidente, por ejemplo.

Inauguración de la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño

La alcaldesa y la secretaria de la Mujer proponen que el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño sea la Casa de la Juventud. Alrededor se cuenta con biblioteca, plaza de mercado, 2 instituciones educativas, 1 jardín, 2 centros día y si hay acuerdo, se complementaría con el bus del cuidado urbano (opera desde el 01 de julio de 2023). Esta manzana se debe inaugurar en esta vigencia para que, junto con la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a inaugurar después de octubre, Bogotá cuente con manzanas del cuidado en las 19 localidades, excepto en Sumapaz. La fase 2 de esta Manzana del Cuidado está asociada con el lote del lado, usado temporalmente en la actualidad por el Instituto para la Economía Social (IPES) mientras termina la ampliación de la plaza de mercado. Al respecto, hay dos opciones para que en el futuro se cuente con un equipamiento ancla que cumpla con los mínimos para la prestación de la mayor cantidad de servicios posible, lo que no significa que no se puedan valorar otras opciones:

1. Diseñar y construir un equipamiento ancla para la Manzana en el lote usado por el IPES, cuando esta entidad lo desocupe.
2. Arrendar dos centros comerciales pequeños y sin ocupación que se encuentran al frente del equipamiento ancla.

Considerando que la puesta en marcha de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos no compromete recursos de la vigencia 2023 porque se inaugurará a final de año (como en este momento está en construcción no apropia recursos para prestación de servicios), lo que significa que los recursos previstos para la inauguración y puesta en marcha de la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño se pueden apropiar y ejecutar desde el mes de julio de este año, antes de la Ley de Garantías según aplique. Ahora bien, es muy importante costear y estudiar la viabilidad de las dos opciones presentadas, para efectos de la programación presupuestal en el año 2024, comparando el costo beneficio de ambas según la información recabada. La secretaria de la Mujer considera que, por continuidad y sostenibilidad de la Manzana, resulta más oportuno operar en un equipamiento propio.

El CDC de María Goretti según informa la secretaria de Integración Social, está previsto para el mes de noviembre, tanto la finalización de la construcción como la dotación. La operación de los servicios, al menos de Integración Social, iniciarán en enero de 2024, puesto que se trata del jardín infantil, el centro día, entre otros. Es necesario prever la operación de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos desde el mes de enero de 2024.

Se cierra de la sesión a las 5:15 p.m.

4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Incluir en el Sistema de Información del Cuidado las atenciones realizadas y las personas beneficiarias de Unidades Operativas del Cuidado que hacen parte de las Redes del Cuidado del Sistema Distrital del Cuidado, siempre y cuando los servicios contribuyan al logro de sus objetivos de reconocer, redistribuir y reducir, se discriminen las cifras de los servicios existentes y nuevos, y se identifiquen en ambos casos, a las mujeres cuidadoras.</p>
<p>Síntesis: El Sistema Distrital de Cuidado implementará un sistema de información que garantice el efectivo flujo de información, que permita su adecuada operación y la trazabilidad de la gestión, facilitando la interacción con la ciudadanía, la toma de decisiones y la transparencia y acceso a la información en condiciones de igualdad y oportunidad, según lo establecido en el Acuerdo 893 de 2023.</p>	
	<p>Incluir en el decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” a las Unidades Operativas de Cuidado, específicamente a las instituciones educativas que atienden a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, discriminando las cifras asociadas con servicios existentes y servicios nuevos que contribuyen al logro de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, así como las poblaciones objetivo y como mínimo, si se trata de mujeres u hombres cuidadores. Se acoge la definición y el alcance presentado sobre este modelo de operación que hace parte de las Redes del Cuidado que articulan además manzanas del cuidado, buses del cuidado y/o asistencia en casa en una división territorial determinada.</p>
<p>Síntesis: Las unidades operativas del cuidado son aquellas a través de las cuales se prestan servicios presenciales o no presenciales, tanto públicos como privados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 393 de 2023 y están dirigidos a personas cuidadoras, personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, hombres, familias de personas cuidadoras o ciudadanía en general. Estas deben reportar tanto atenciones como personas</p>	

beneficiarias si brinda un servicio, presencial o no presencial, que responde a las 3R o alguna de éstas. Entre los ejemplos se mencionan: jardines infantiles, centros día, Línea Calma y Escuela Hombres al Cuidado Móvil (si no opera dentro de una manzana del cuidado).



Inaugurar las Manzanas del Cuidado de Antonio Nariño y Barrios Unidos en el año 2023. El equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño será la Casa de la Juventud de Antonio Nariño, liderada la Secretaría Distrital de Integración Social, y el de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, el Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti, liderado por la misma entidad.

Síntesis: Se presentaron los criterios técnicos y operativos que justifican la puesta en operación de las Manzanas del Cuidado de Antonio Nariño y Barrios Unidos, las número 20 y 21 a inaugurar por la Administración Distrital en el transcurso del año 2023.

5. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Estimar el número de horas que le reducen el trabajo de cuidado no remunerado a las personas cuidadoras, los servicios que presta el Sistema Distrital de Cuidado, por servicio según el componente y la población objetivo, y por persona única atendida.	Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría de la Mujer	En adelante y en los InfoCuidado
2 Para la reglamentación del Acuerdo 893 de 2023, específicamente para la operación en los espacios físicos, se debe establecer que, en cada caso, las entidades involucradas acordarán el funcionamiento vía convenio para cubrir servicios públicos, generales y de vigilancia, de manera general.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Mes de junio de 2023
3 Realizar las gestiones pertinentes con las cuatro Cajas de Compensación Familiar: Compensar, CAFAM, Colsubsidio y Comfacundi para avanzar en el establecimiento de un convenio de asociación con la Secretaría Distrital de la Mujer que permita fortalecer la oferta del Sistema Distrital de Cuidado.	Entidades que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Mes de junio de 2023
4 Identificar la infraestructura de las Cajas de Compensación Familiar: Compensar, CAFAM, Colsubsidio y Comfacundi para presentar una propuesta sobre los equipamientos	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	02 de junio de 2023

	donde le interesa a la Administración Distrital prestar servicios del Sistema Distrital de Cuidado.			
5	Valorar las opciones a corto, mediano y largo plazo para establecer un equipamiento ancla en la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño que cumpla con las condiciones mínimas para la prestación de servicios intersectoriales. Mientras tanto, la Casa de la Juventud será el equipamiento ancla de esta Manzana.	IPES y SDMujer	Entidades de la Administración Distrital	Mes de junio de 2023
6	En caso de que se defina viable la construcción de un equipamiento nuevo en el lote que en la actualidad ocupa el IPES, al lado de la Casa de la Juventud de Antonio Nariño, es necesario avanzar en el diseño y la programación de recursos 2024 con este fin.	Por definir	Entidades de la Administración Distrital	Vigencias 2023 y 2024
7	Inaugurar la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño.	Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado	Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado	Mes de julio de 2023
8	Inaugurar la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos.	Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado	Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado	Mes de diciembre de 2023
9	Programar los recursos 2024 que se requieren para la prestación de los servicios en la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos.	Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado	Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado	Desde junio de 2023

6. Conclusiones

Fortalecer el Sistema de Información del Cuidado de tal forma que pueda brindar la información que se requiere, con énfasis en los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, a saber: manzanas del cuidado, buses del cuidado, asistencia personal y unidades operativas, los servicios existentes y nuevos que se prestan en estos, las poblaciones objetivo desagregando las cifras por sexo como mínimo, reconociendo que en la actualidad no solo puede brindar información sobre las atenciones sino sobre la población beneficiaria.

Es necesario continuar avanzando en la reglamentación del Acuerdo 893 de 2023, considerando las claridades brindadas en la sesión.

Implementar un convenio de asociación o un proceso competitivo con las Cajas de Compensación Familiar se constituiría en un referente para próximas Administraciones Distritales sobre la importancia y viabilidad de alianzas público – privadas que tengan como fin potenciar el Sistema Distrital del Cuidado.

Es importante aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la inauguración de dos (2) manzanas del cuidado previstas para el segundo semestre del año 2023, considerando las situaciones presentadas en las localidades de Antonio Nariño y Barrios Unidos.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir.

En constancia firman,



PRESIDENTA
Diana Rodríguez Franco
Secretaria de la Mujer
Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARIA TÉCNICA
Constanza Gómez Romero
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*
2. Registro de asistencia en físico
3. Registro de asistencia de la Plataforma *Teams*.

Proyectó: Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer *Charla M. Rodríguez P.*

Revisó: Lorenza Bordamalo Guerrero, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer *Lorenza B. Guerrero*

Aprobó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer



**SISTEMA
DISTRICTAL
DE CUIDADO**

Tiempo y servicios para las mujeres

Undécima Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

Segunda sesión de 2023
25 de mayo



Agenda propuesta

1. Verificación del quorum
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.1. InfoCuidado
 - 2.2. Revisión de metas
3. Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
4. Varios
5. Acuerdos y compromisos



Agenda propuesta

1. **Verificación del quorum**
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.1. InfoCuidado
 - 2.2. Revisión de metas
3. Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
4. Varios
5. Acuerdos y compromisos



1. Verificación del quorum

Cabeza de Sector	Secretaria(o) o delegada(o)
Alcaldía Mayor de Bogotá	Claudia López Hernández
Secretaría Distrital de Salud	Alejandro Gómez López
Secretaría Distrital de Integración Social	Margarita Barraquer Sourdis
Secretaría Distrital de Educación	Edna Bonilla Seba
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Alfredo Bateman Serrano
Secretaría Distrital de Hábitat	Nadya Milena Rangel
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Catalina Valencia Tobón
Secretaría Distrital de Ambiente	Carolina Urrutia Vásquez
Secretaría Distrital de Planeación	María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaría General	María Clemencia Pérez Uribe
Secretaría Distrital de Gobierno	Felipe Jiménez
Secretaría Distrital de Hacienda	Juan Mauricio Ramírez
Secretaría Distrital de Movilidad	Deyanira Consuelo Ávila Moreno
Secretaría Distrital de la Mujer	Diana Rodríguez Franco

Entidades invitadas

Entidad	Director(a) o delegada(o)
Secretaría Jurídica del Distrito	William Mendieta Montealegre
Instituto Distrital de las Artes	Carlos Mauricio Galeano Vargas
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Blanca Inés Durán Hernández
Instituto Distrital de Turismo	Andrés Clavijo Rangel
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Adriana Estrada Estrada
Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”	Martha Liliana Perdomo Ramírez
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Óscar Gómez Heredia
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Juan Carlos López López, Delega a Yesly Alexandra Roa jefe Oficina de Planeación
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Carlos Enrique Marín Cala

Agenda propuesta

1. Verificación del quorum
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.1. InfoCuidado
 - 2.2. Revisión de metas
3. Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
4. Varios
5. Acuerdos y compromisos



1. ➤ Secretaría Distrital de Ambiente
2. ➤ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
3. ➤ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
4. ➤ Secretaría de Educación Distrital
5. ➤ Secretaría Distrital de Gobierno
6. ➤ Secretaría Distrital de Integración Social
7. ➤ Secretaría Distrital de Hábitat
8. ➤ Secretaría Distrital de la Mujer
9. ➤ Secretaría Distrital de Salud

Atenciones

Desde marzo 2021: incluye los 9 sectores:

- + Manzanas
- + Buses
- + Asistencia en casa

Desde enero 2022:

- Manzanas + Buses + Asistencia en casa
- + Unidades Operativas

1.611.075

desde marzo
2021 hasta
marzo 2023

Personas

Desde enero 2022: incluye los 9 sectores:

(Retroactivo)

- + Manzanas
- + Buses
- + Asistencia en casa
- + Unidades operativas

255.616

desde enero 2022
hasta marzo 2023

Indicadores

14 indicadores de seguimiento:

Ej 1: Discapacidad

Ej 2: ¿Dónde se brinda el servicio?

Ej 3: Grupo etario

Operación

- Lago de datos en Infraestructura en Azure
- Operado por SecMujer
- 33 Acuerdos de intercambio de información (Vigencia dic 2024)
- Seguridad de la información

Validación Estadística

Validación de personas únicas atendidas en el Sistema Distrital de Cuidado a partir de su documento de identificación (tipo y número de documento)

2.1 Atenciones y Personas en el Sistema Distrital de Cuidado

Modelo de operación	Atenciones Desde Marzo 2021	Personas Desde Enero 2022
Manzanas del Cuidado	379.312 (23,5%)	84.955 (33,2%)
Buses del Cuidado	20.167 (1,3%)	3.937 (1,5%)
Cuidado casa a casa	4.420 (0,3%)	3.975 (1,6%)
Unidades operativas de cuidado	1.207.176 (74,9%)	177.734 (69,5%)
TOTAL	1.611.075	255.616

2.1 Variables del Sistema de Información de Cuidado

Variables Personas	% de completitud*
Tipo de documento de identificación	100,0%
Número de documento	100,0%
Sexo	98,4%
Nombres y Apellidos	94,0%
País de nacimiento	92,6%
Fecha de Nacimiento	91,2%
Estado Civil	89,9%
Número telefónico	88,8%
Localidad de residencia	87,9%
Pertenencia étnica	87,6%
Orientación Sexual	84,6%
Estrato socioeconómico	83,5%
Escolaridad	81,2%
Discapacidad	80,0%
Identidad de género	74,1%
Afiliación a seguridad social	69,1%
Correo Electrónico	65,9%
Ocupación	40,7%

Variables Servicios	% de completitud*
Entidad	100,0%
Forma de operación	99,0%
Nombre del servicio	98,4%
Modalidad de atención	98,1%
Localidad de prestación del servicio	97,9%
Tipo de asistencia	95,7%
Fecha de prestación del servicio (Año)	94,2%
Tipo de población	93,6%
Manzana (si aplica)	84,8%

*Estas variables solo se tienen para la población atendida a partir de enero 2022. - Porcentaje de completitud de la variable para los registros consolidados más no hace referencia a información validada con respecto a calidad.

2.2. Metas 2023 – 9 Sectores

SECTOR	Cobertura personas 2023	Reporte personas 2023 Enero-Marzo	Nuevas personas únicas en 2023	% de nuevas personas únicas respecto reportadas en 2023	Número de nuevas personas únicas a reportar 2023 (abr-dic)
1. Secretaría Distrital de Ambiente	2.400	224	217	96,9%	1.976
2. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	22.955	4.037	3.821	94,6%	16.790
3. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	19.010	7.676	7.365	95,9%	10.218
4. Secretaría de Educación Distrital	3.016	1.758	1.231	70,0%	1.566
5. Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldías locales	60.000	467	467	100,0%	52.240
6. Secretaría Distrital de Integración Social	158.977	100.681	23.251	23,1%	20.000
7. Secretaría Distrital de Hábitat	8.000	964	867	89,9%	6.259
8. Secretaría Distrital de la Mujer	16.526	6.352	1.769	27,8%	12.949
9. Secretaría Distrital de Salud	34.308	8.888	7.247	81,5%	23.746
TOTAL	325.192	120.699	42.682	35,4%	145.744

$$\begin{array}{c}
 \text{212.934} \\
 \text{Personas únicas} \\
 \text{(2022)}
 \end{array}
 +
 \begin{array}{c}
 \text{42.682} \\
 \text{Personas únicas} \\
 \text{(Enero – Marzo} \\
 \text{2023)}
 \end{array}
 +
 \begin{array}{c}
 \text{145.744} \\
 \text{Personas únicas} \\
 \text{(Abril – Diciembre} \\
 \text{2023)}
 \end{array}
 =
 \begin{array}{c}
 \text{401.360} \\
 \text{Personas únicas} \\
 \text{atendidas}
 \end{array}$$

Agenda propuesta

1. Verificación del quorum
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.1. InfoCuidado
 - 2.2. Revisión de metas
3. **Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.**
4. Varios
5. Acuerdos y compromisos



1.  **MANZANAS DEL Cuidado**

2.  **Buses del Cuidado**

3.  **Cuidado Casa a Casa**

4.  **Unidades operativas de cuidado**

3. Modelos de operación

Concentran y articulan servicios en un área delimitada para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y para quienes cuidan.

Vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad.

Lleva los servicios a los domicilios de las cuidadoras que no pueden acceder a las manzanas ni a los buses del cuidado.

Prestan servicios presenciales o no presenciales que contribuyen a las 3R y se ubican por fuera de manzanas, buses y asistencia personal o domiciliaria.



Unidades Operativas de Cuidado

Artículo: Son aquellas a través de las cuales se prestan servicios presenciales o no presenciales, tanto públicos como privados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 393 de 2023 y están dirigidos a personas cuidadoras, personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, hombres, familias de personas cuidadoras o ciudadanía en general.

Debería reportar tanto atenciones o personas SI: Brinda un servicio, presencial o no presencial, que responde a las 3R o alguna de éstas.

EJEMPLOS

- Jardines infantiles
- Centros días
- Línea Calma
- Escuela Hombres al Cuidado Móvil (si no opera dentro de una manzana del cuidado)

DECISIÓN: COLEGIOS



Condiciones operación de manzana en infraestructura híbrida

Hoy la entidad ancla paga los servicios públicos, de vigilancia, seguridad, aseo, limpieza general de las áreas utilizadas, y conectividad a internet

PROBLEMA:

En espacios físicos compartidos o infraestructuras híbridadas ¿cómo hacer que confluya la oferta de varios servicios públicos sociales y servicios del cuidado, y se opera la administración de la entidad ancla?



Agenda propuesta

1. Verificación del quorum
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.1. InfoCuidado
 - 2.2. Revisión de metas
3. Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
4. **Varios**
5. Acuerdos y compromisos



4. Alianza con Cajas de Compensación

Objeto

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, de manera corresponsable con las CCF en fortalecimiento operativo y de cobertura con la **SDMujer** en el Distrito Capital.

4 Manzanas

- Un equipamiento por cada una de las cajas para la operación de las manzanas.
- Caracterización poblacional de área de impacto

Cajas de compensación:

(afiliados a marzo 2023)

Comfacundi: 39.449

Compensar: 1.479.313

Colsubsidio: 1.578.463

CAFAM: 889.735

Población objeto

- Mujeres cuidadoras afiliadas y/o no afiliadas
- Mujeres cuidadoras miembros de las familias de los trabajadores afiliados



Proceso Sistema Distrital de Cuidado y cajas de compensación

- Decreto 092/2017:** Suscrito entre las 4 cajas de compensación y la SDMujer, únicamente.
 - Opción 1. Convenio de Asociación:** Condicionado a aportes en efectivo del 30% por las CCF del total del convenio.
 - Opción 2. Proceso Competitivo:** Selección de mejor oferta.
- Duración del convenio:** del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.
- No** aplica ley de Garantías

TOTAL APORTES SDMujer	70%	\$ 201.520.000 M/Cte.
TOTAL APORTES CCF	30%	\$86.365.714 M/Cte. Entre cuatro CCF. \$21.591.429 c/u
TOTAL	100%	\$287.885.715 + Costos financieros.

Ventajas y desventajas

OPCIÓN 1 Convenio de Asociación

- + Pueden participar 4 cajas o menos**
- + Replicable con otras entidades del Distrito de manera individual**
- + Menor tiempo en el proceso**
- + Infraestructura idónea y servicios a la medida**
- + Facilita el alistamiento**
- + Liquidez adicional del proyecto con inyección de recursos**
- + Operación conjunta**
- El 30% debe ser en efectivo**

OPCIÓN 2 Proceso competitivo

- + Más atractivo para proponentes**
- + Mayor concurrencia de oferentes**
- Se pierde co-participación**
- Riesgo de proceso desierto por monto**
- Se limita a infraestructura del oferente, no cerca de la población objeto.**

Presupuesto – Estructura de costos

Aporte SDMujer

SERVICIOS	PERFILES DE TALENTO HUMANO	N.	APORTES SDMUJER
Coordinación	Coordinadora manzana del cuidado	1	\$ 12.000.000
Formación complementaria	Facilitadora formación - Profesional	2	\$ 28.840.000
Orientación psicojurídica	Profesional orientación jurídica	4	\$ 65.920.000
	Profesional orientación psicosocial	4	\$ 65.920.000
Transformación cultural	Tallerista estrategia cambio cultural	2	\$ 28.840.000
APORTE SECRETARIA DE LA MUJER EN TALENTO HUMANO		13	\$ 201.520.000

Cronograma

Prealistamiento

- Anexo técnico y presupuesto CCF para las dos opciones. **70% de avance**

Alistamiento

- **Mesa de trabajo - 2 de junio.** Presentación de estudios previos preliminares– acuerdos preliminares del alcance del convenio.
- Caracterización poblacional de área de impacto y presentación de estudios previos definitivos – **15 junio.**

Proceso

- Presentación de ofertas por parte de las CCF al **20 de junio**
- Evaluar las propuestas consolidación del convenio. **26 de junio**
- Elaboración y firma del Convenio. **19 de julio.**

Ejecución

- **Coordinación y articulación operativa** para el funcionamiento de las Manzanas de Cuidado conformadas en conjunto con el aporte de las CCF. Ejecución del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Agenda propuesta

1. Verificación del quorum
2. Socialización del Sistema de Información de Cuidado y metas.
 - 2.1. InfoCuidado
 - 2.2. Revisión de metas
3. Puntos clave Decreto reglamentario del Acuerdo 893 de 2023, con el que se institucionalizó el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.
4. Varios
5. **Acuerdos y compromisos**





Manzana de cuidado – Antonio Nariño



Modelo de
operación:

Bus del cuidado +
Casa de la Juventud
(SDIS)

TOMA DE DECISIÓN



**SISTEMA
DISTRITAL
DE CUIDADO**



Tiempo y servicios para las mujeres

**CUIDAMOS
A LAS QUE
NOS CUIDAN**
SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

GRACIAS



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Sesión Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Ciudadano
FECHA:	25 de mayo de 2023	LUGAR:	Alcaldía Mayor de Bta
HORARIO:	4:00 p.m.	AREA SDMUJER A CARGO:	Dirección del Sistema de Ciudadano

SI	NO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
		TIPO	NÚMERO									
X		CC	51977256	Edo C Bonillo S				SED	Leche	3241200	edobonillo	[Signature]
		CC	52412738	Maria M. Jaramillo	F			SDP	Secretaria		mijaramillo@sed.gov.co	[Signature]
X		CC	39176077	Margarita Barragán	F			SDIS	Secretaria		mbarragan@...	[Signature]
X		CC	39690992	Ma. Clemencia Perez	F			General	Secretaria		mcperez@...	[Signature]
F		CC	7603655	Alfredo B... ..				SDDE	Secretario		albudan@...	[Signature]
F		CC	7626618	Alejandro González	M			Salud.	Secretario			[Signature]
X		CC	52453929	CADENA UNIV	F			SDA	Secre.		carolina.univ@...	[Signature]
X		CC	112182587	Jaime A. Flores Murcia M				SDHT	Subsecretario		jaime.flores@...	[Signature]
X		CC	1.018.435.11	Juan David Martínez M				SSD	" "		idm...@...	[Signature]
X		CC	65734883	Wattia Maria Rubio	F			JBPA	Directora	3123043418	mpedraza@...	[Signature]
X		CC	80.032751	Patrick Roth				SDM	Jefero		JRodrig@...	[Signature]
X		CC	89252919	Andrés Clavijo	M			IDT	Director	3019409506	andres.clavijo@...	[Signature]
X		CC	1136886914	María Alejandra Salinas	F			SDG	Asesora	3114476914	malejandra.salinas@...	[Signature]
X		CC	79.958.765	Manuel Riano	M			Agua	Gerente		manuel@...	[Signature]
X		CC	791788044	Carlos Gaitán	M			SCRD	Jefer OAP	305739998	carlos.gaitan@...	[Signature]
X		CC	1057602165	Ara M. Montoya	F			SDMUJER	Contratista	3163046098	amontoya@...	[Signature]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino. CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32
Versión: 02
Fecha de Emisión: 26/10/2022
Página 4 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS
FECHA: 25 mayo 2023
HORARIO: 4:00 pm - 6:00 pm
OBJETIVO REUNIÓN: Comisión Intersectorial del Sistema de Ciudad
LUGAR: Aulas Parale - Alcaldía Mayor
AREA SDMUJER A CARGO: Dirección del Sistema de Ciudad

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		C.C.	52930772	Marcela Rodríguez P	M	F	H	SDMujer	Prof. Esp.	3212080309	rodriiguez2@sdmujer.gov.co	Marcela R.
X		C.C.	1076624366	Loreuza Bardeuato	M	F	B	SDMujer	contratista	3108986078	loreuza@sdmujer.gov.co	Loreuza B.
X		C.C.	52378245	Illana Espitia S.	M	F	L	SDMujer	contratista	3205800041	iespitia@sdmujer.gov.co	Illana E.
X		CC.	118535714	Alexandra COM.	M	F	H	UNESP	defe CAP	3205800041	yesly.rodriguez@unesp.gov.co	Alexandra C.
X		CC.	1016421087	Jorge Torres	H	M	H	SDP	Subsecretario	3057455464	Jatorres@sdp.gov.co	Jorge T.
X		CC	101427447	A. Archán L. Ullam	H	F	F	SDMujer	Contacto	3174386677	alullam@sdmujer.gov.co	A. Archán L.
X		CC	3547588	CONSTANBAG	F	F	F	SDMUJER	DIRECTA	302856006	cigomez2	CGR
X		CC	103438602	Jose SSP			H	SDIS	Contratista	392274555	jpenas	Jose S.
		C.C.	1085433782	Karen Daniela Rosero	M	F	H	SDMujer	Contratista	3167430333	kdrosero@sdmujer.gov.co	Karen D.
		CC	53051271	Lupulma Ullam	F	F	H	SCRD	Secretaria		lupulma@scr.gov.co	Lupulma U.
X		CC	79830720	Carolina Galea	M	F	H	MDARTES	Directora	3795750	carolina.galea@mdartes.gov.co	Carolina G.
X		CC	51983429	Blanca Duran	F	F	L	IDRD	Directora	3138717515	blanca.duran@idrd.gov.co	Blanca D.
			120619107	Juan Ramirez	F			Alcaldia			juanramirez@alcaldia.gov.co	Juan R.
			1136880137	José David Nuñez	M			SDG	Subsecretario		jose.nunez@sdg.gov.co	José D.
X		CC	52521675	Dejanira Aulo M.	F	F	H	SDM	Secretaria	3123415517	dejanira	Dejanira A.
X		CC	74280384	Oscar Gómez	M			SDSCS	Secretario	327772555	ogomez@sdscs.gov.co	Oscar G.

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual **CONVENIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino **CONVENIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 1 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA:		25 de mayo de 2023		LUGAR:		Sesión Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado						
HORARIO:		4:00 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección del Sistema de Cuidado						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		C.C.	80.199.243	FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL H				SECRETARÍA GOBIERNO	SECRETARIO	—	fjimenez@gobremobogo.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

1. Resumen

Título de la reunión	Comisión Intersectorial de Cuidado - Sistema de información y meta de atenciones					
Participantes que asistieron	65					
Hora de inicio	5/25/23, 3:31:09 PM					
Hora de finalización	5/25/23, 6:01:26 PM					
Duración de la reunión	2 h 30 min 17 s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 14 min 13 s					

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Claudia López Hernández	5/25/23, 3:31:37 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	1 h 14 min 16 s	clopezh@alcaldiabogota.gov.co	clopezh@alcaldiabogota.gov.co	Organizador
Aulas	5/25/23, 3:32:09 PM	5/25/23, 6:01:26 PM	2 h 27 min 15 s	aulas@alcaldiabogota.gov.co	aulas@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Gabriel Esteban Pineda Sandoval	5/25/23, 3:44:59 PM	5/25/23, 5:45:31 PM	1 h 58 min 7 s	gepineda@alcaldiabogota.gov.co	gepineda@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Lorenza Bordamalo Guerrero	5/25/23, 3:45:08 PM	5/25/23, 5:59:37 PM	2 h 14 min 29 s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Moderador
Adriana Estrada Estrada	5/25/23, 4:09:26 PM	5/25/23, 5:59:09 PM	1 h 49 min 43 s	a.estrada@animalesbog.gov.co	a.estrada@animalesbog.gov.co	Asistente
Camila Andrea Gomez Guzman	5/25/23, 4:09:27 PM	5/25/23, 5:59:40 PM	1 h 50 min 12 s	camila.gomez@javeriana.edu.co	camila.gomez@javeriana.edu.co	Asistente
Diana Cely	5/25/23, 4:09:29 PM	5/25/23, 5:11:10 PM	1 h 1 min 40 s			Asistente
Diana Huertas-SDP	5/25/23, 4:09:31 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	1 h 48 min 48 s			Asistente
Diana Huertas SDP	5/25/23, 4:09:33 PM	5/25/23, 4:09:53 PM	20 s			Moderador
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 4:09:35 PM	5/25/23, 5:27:58 PM	1 h 17 min 3 s			Asistente
HERNAN DARIO TOCAREMA GARZON	5/25/23, 4:09:36 PM	5/25/23, 5:58:29 PM	1 h 48 min 52 s	hernan.tocarema@uaesp.gov.co	hernan.tocarema@uaesp.gov.co	Asistente
Katherine Pauna Díaz	5/25/23, 4:09:38 PM	5/25/23, 6:01:21 PM	1 h 51 min 42 s	kpauna@shd.gov.co	kpauna@shd.gov.co	Asistente
Julio Arboleda	5/25/23, 4:09:39 PM	5/25/23, 5:21:53 PM	1 h 12 min 14 s			Asistente
Laura Carolina Díaz Parra	5/25/23, 4:09:39 PM	5/25/23, 5:35:31 PM	1 h 25 min 52 s	ldiazp@sdmujer.gov.co	ldiazp@sdmujer.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	5/25/23, 4:09:41 PM	5/25/23, 5:58:36 PM	1 h 30 min 59 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
Layda	5/25/23, 4:09:42 PM	5/25/23, 6:00:07 PM	1 h 50 min 25 s			Asistente
Mary Luz, Paez Diaz	5/25/23, 4:09:43 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	1 h 48 min 42 s	MLPaez@saludcapital.gov.co	MLPaez@saludcapital.gov.co	Asistente
María Paula Salcedo Porras	5/25/23, 4:09:45 PM	5/25/23, 5:57:44 PM	1 h 47 min 59 s	maria.salcedo@habitatbogota.gov.co	maria.salcedo@habitatbogota.gov.co	Asistente
Nelson Gamboa - SDP (Invitado)	5/25/23, 4:09:46 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	1 h 48 min 33 s			Asistente
Nubia Johana, Arango Mesa	5/25/23, 4:09:48 PM	5/25/23, 5:43:30 PM	1 h 33 min 41 s	NJArango@saludcapital.gov.co	NJArango@saludcapital.gov.co	Asistente
Olga Susana Torres Torres	5/25/23, 4:09:49 PM	5/25/23, 5:57:47 PM	1 h 47 min 57 s	olga.torres@habitatbogota.gov.co	olga.torres@habitatbogota.gov.co	Asistente
Oscar Mauricio de Salvador Ortega	5/25/23, 4:09:51 PM	5/25/23, 5:53:01 PM	1 h 40 min 18 s	osalvador@sdmujer.gov.co	osalvador@sdmujer.gov.co	Asistente
Piedad Sanchez (SDDE)	5/25/23, 4:09:58 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	1 h 48 min 23 s			Asistente
VIRGINIA TORRES MONTOYA	5/25/23, 4:10:02 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	1 h 48 min 24 s	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	Asistente
Yaninn Donado - IDRD (Invitado)	5/25/23, 4:10:06 PM	5/25/23, 4:17:55 PM	7 min 49 s			Asistente
Yolima Lopez	5/25/23, 4:10:09 PM	5/25/23, 5:46:34 PM	1 h 36 min 25 s			Asistente
Gabriel Gustavo Ojeda Pepinosa	5/25/23, 4:10:23 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	1 h 47 min 59 s	gojeda@sdmujer.gov.co	gojeda@sdmujer.gov.co	Asistente
Diana Carolina Acosta Santamaría	5/25/23, 4:11:43 PM	5/25/23, 6:01:15 PM	1 h 49 min 32 s	diana.acosta@habitatbogota.gov.co	diana.acosta@habitatbogota.gov.co	Asistente
Daniela Hernandez (Guest)	5/25/23, 4:16:03 PM	5/25/23, 5:26:14 PM	1 h 10 min 11 s			Asistente
Lady Andrea Reyes Muñoz	5/25/23, 4:16:07 PM	5/25/23, 5:58:42 PM	1 h 42 min 35 s	lady.reyes@idipron.gov.co	lady.reyes@idipron.gov.co	Asistente
orgid:c28929d9-142f-4642-a5b0-708669d9b4c6	5/25/23, 4:16:07 PM	5/25/23, 4:20:16 PM	4 min 8 s	judaco500@gmail.com	admin@SCRDS572.onmicrosoft.com	Asistente
Yaninn Donado IDRD	5/25/23, 4:16:10 PM	5/25/23, 4:33:01 PM	16 min 51 s			Asistente
paula (Invitado)	5/25/23, 4:16:34 PM	5/25/23, 5:26:58 PM	1 h 10 min 24 s			Asistente
Martha Liliana Perdomo Ramirez	5/25/23, 4:16:37 PM	5/25/23, 4:45:57 PM	29 min 19 s	mperdomo@jbb.gov.co	mperdomo@jbb.gov.co	Asistente
Hernan Lopez Ayala	5/25/23, 4:16:38 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	1 h 41 min 41 s	hernan.lopeza@scj.gov.co	hernan.lopeza@scj.gov.co	Asistente
Ana Carolina Bucheli Olmos	5/25/23, 4:16:40 PM	5/25/23, 5:58:23 PM	1 h 41 min 43 s	ana.bucheli@gobiernobogota.gov.co	ana.bucheli@gobiernobogota.gov.co	Asistente
Giancarlo Chiappe	5/25/23, 4:19:06 PM	5/25/23, 5:58:20 PM	1 h 39 min 13 s			Asistente
Andres Leonardo Villamil Duarte	5/25/23, 4:19:42 PM	5/25/23, 5:58:14 PM	1 h 38 min 32 s	alvillamil@sdmujer.gov.co	alvillamil@sdmujer.gov.co	Asistente
Andrea Ximena, Bastidas Perez	5/25/23, 4:20:29 PM	5/25/23, 5:58:25 PM	1 h 37 min 56 s	AXBastidas@saludcapital.gov.co	AXBastidas_saludcapital.gov.co#EXT#@scjgovcol.onmicrosoft.com	Asistente
Liliana Martin Nidos	5/25/23, 4:23:20 PM	5/25/23, 5:49:06 PM	1 h 25 min 45 s			Asistente
Andrea Yiset, Lopez Hernandez	5/25/23, 4:23:42 PM	5/25/23, 5:57:45 PM	1 h 26 min 49 s	AYLopez@saludcapital.gov.co	AYLopez@saludcapital.gov.co	Asistente

Gonzalo Felipe Rodriguez Oramas	5/25/23, 4:24:49 PM	5/25/23, 5:59:02 PM	1 h 34 min 12 s	gfrodriguez@alcaldiabogota.gov.co	gfrodriguez@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Gabriel Felipe Angarita Serrano	5/25/23, 4:25:22 PM	5/25/23, 5:58:24 PM	1 h 33 min 1 s	gabriel.angarita@gobiernobogota.gov.co	gabriel.angarita@gobiernobogota.gov.co	Asistente
Natalia Oviedo Meza	5/25/23, 4:27:15 PM	5/25/23, 5:57:41 PM	1 h 30 min 26 s	noviedo@sdmujer.gov.co	noviedo@sdmujer.gov.co	Asistente
Nadya Milena Rangel Rada	5/25/23, 4:27:41 PM	5/25/23, 5:58:24 PM	1 h 30 min 43 s	nadya.rangel@habitatbogota.gov.co	nadya.rangel@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Mauricio Ramirez Cortes	5/25/23, 4:29:50 PM	5/25/23, 5:02:58 PM	33 min 7 s	jmramirez@shd.gov.co	jmramirez_shd.gov.co#EXT#@Alcaldiabogota.onmicrosoft.com	Asistente
Luis Alejandro Tibaduisa Leon	5/25/23, 4:38:17 PM	5/25/23, 4:50:43 PM	12 min 26 s	latibaduisa@alcaldiabogota.gov.co	latibaduisa@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Diana Marcela, Saavedra Garzon	5/25/23, 4:39:58 PM	5/25/23, 5:19:43 PM	39 min 45 s	DMSaavedra@saludcapital.gov.co	DMSaavedra@saludcapital.gov.co	Asistente
Luis Carlos Cubillos Mellao	5/25/23, 4:40:40 PM	5/25/23, 5:58:38 PM	1 h 17 min 58 s	lccubillos@alcaldiabogota.gov.co	lccubillos@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Oriana María La Rotta Amaya	5/25/23, 4:44:57 PM	5/25/23, 5:58:21 PM	1 h 13 min 23 s	olarrota@sdmujer.gov.co	olarrota@sdmujer.gov.co	Asistente
Natalia Rincon SDM	5/25/23, 4:45:21 PM	5/25/23, 5:59:35 PM	1 h 14 min 13 s			Asistente
Moyano Romero, Diane	5/25/23, 4:47:27 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	1 h 10 min 58 s	dmoyano@saludcapital.gov.co	dmoyano@saludcapital.gov.co	Asistente
Eloisa María Cardona Alvarado	5/25/23, 4:49:14 PM	5/25/23, 5:57:41 PM	1 h 8 min 27 s	ecardona@sdmujer.gov.co	ecardona@sdmujer.gov.co	Asistente
Carlos Alfredo Cardenas Perez	5/25/23, 4:49:15 PM	5/25/23, 5:51:40 PM	1 h 2 min 25 s	ccardenas@sdmujer.gov.co	ccardenas@sdmujer.gov.co	Asistente
Wilson Rodríguez	5/25/23, 4:54:03 PM	5/25/23, 5:41:06 PM	47 min 3 s	wrodriguez@jbb.gov.co	wrodriguez@jbb.gov.co	Asistente
Luis Alejandro Tibaduisa	5/25/23, 4:57:55 PM	5/25/23, 4:59:47 PM	1 min 51 s			Asistente
Luis Alejandro Tibaduisa	5/25/23, 4:59:40 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	58 min 45 s			Asistente
Ana María Sanchez Quesada	5/25/23, 5:15:52 PM	5/25/23, 6:01:14 PM	45 min 21 s	amsanchezq@alcaldiabogota.gov.co	amsanchezq@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
carlos marin	5/25/23, 5:17:53 PM	5/25/23, 5:58:58 PM	41 min 5 s			Asistente
Glenda Martinez Osorio	5/25/23, 5:21:55 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	36 min 24 s	gmartinezo@alcaldiabogota.gov.co	gmartinezo@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 5:27:14 PM	5/25/23, 5:49:50 PM	22 min 36 s			Asistente
Daniela Hernandez	5/25/23, 5:27:16 PM	5/25/23, 5:30:22 PM	3 min 6 s			Asistente
Marilyn L	5/25/23, 5:27:25 PM	5/25/23, 5:50:14 PM	22 min 49 s			Asistente
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 5:49:17 PM	5/25/23, 5:57:46 PM	8 min 28 s			Moderador
Liliana Martin NIDOS IDARTES	5/25/23, 5:56:05 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	2 min 16 s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Claudia López Hernández	5/25/23, 3:31:37 PM	5/25/23, 3:32:28 PM	50 s	Clopezh@alcaldiabogota.gov.co	Organizador
Claudia López Hernández	5/25/23, 4:44:55 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	1 h 13 min 26 s	Clopezh@alcaldiabogota.gov.co	Organizador
Aulas	5/25/23, 3:32:09 PM	5/25/23, 5:59:00 PM	2 h 26 min 50 s	aulas@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Aulas	5/25/23, 6:01:01 PM	5/25/23, 6:01:26 PM	25 s	aulas@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Gabriel Esteban Pineda Sandoval	5/25/23, 3:44:59 PM	5/25/23, 3:46:47 PM	1 min 47 s	gepineda@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Gabriel Esteban Pineda Sandoval	5/25/23, 3:49:10 PM	5/25/23, 5:45:31 PM	1 h 56 min 20 s	gepineda@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Lorenza Bordamalo Guerrero	5/25/23, 3:45:08 PM	5/25/23, 5:59:37 PM	2 h 14 min 29 s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Moderador
Adriana Estrada Estrada	5/25/23, 4:09:26 PM	5/25/23, 5:59:09 PM	1 h 49 min 43 s	a.estrada@animalesbog.gov.co	Asistente
Camila Andrea Gomez Guzman	5/25/23, 4:09:27 PM	5/25/23, 5:59:40 PM	1 h 50 min 12 s	camila.gomez@javeriana.edu.co	Asistente
Diana Cely	5/25/23, 4:09:29 PM	5/25/23, 5:11:10 PM	1 h 1 min 40 s		Asistente
Diana Huertas-SDP	5/25/23, 4:09:31 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	1 h 48 min 48 s		Asistente
Diana Huertas SDP	5/25/23, 4:09:33 PM	5/25/23, 4:09:53 PM	20 s		Moderador
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 4:09:35 PM	5/25/23, 4:35:16 PM	25 min 41 s		Asistente
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 4:36:35 PM	5/25/23, 5:27:58 PM	51 min 22 s		Asistente
HERNAN DARIO TOCAREMA GARZON	5/25/23, 4:09:36 PM	5/25/23, 5:58:29 PM	1 h 48 min 52 s	hernan.tocarema@uaesp.gov.co	Asistente
Katherine Pauna Díaz	5/25/23, 4:09:38 PM	5/25/23, 6:01:21 PM	1 h 51 min 42 s	kpauna@shd.gov.co	Asistente
Julio Arboleda	5/25/23, 4:09:39 PM	5/25/23, 5:21:53 PM	1 h 12 min 14 s		Asistente
Laura Carolina Díaz Parra	5/25/23, 4:09:39 PM	5/25/23, 5:35:31 PM	1 h 25 min 52 s	ldiazp@sdmujer.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	5/25/23, 4:09:41 PM	5/25/23, 4:52:47 PM	43 min 5 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	5/25/23, 4:59:16 PM	5/25/23, 5:15:50 PM	16 min 34 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	5/25/23, 5:27:15 PM	5/25/23, 5:58:36 PM	31 min 20 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
Layda	5/25/23, 4:09:42 PM	5/25/23, 6:00:07 PM	1 h 50 min 25 s		Asistente
Mary Luz, Paez Diaz	5/25/23, 4:09:43 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	1 h 48 min 42 s	MLPaez@saludcapital.gov.co	Asistente
María Paula Salcedo Porras	5/25/23, 4:09:45 PM	5/25/23, 5:57:44 PM	1 h 47 min 59 s	maria.salcedo@habitatbogota.gov.co	Asistente

Nelson Gamboa - SDP (Invitado)	5/25/23, 4:09:46 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	1 h 48 min 33 s		Asistente
Nubia Johana, Arango Mesa	5/25/23, 4:09:48 PM	5/25/23, 5:43:30 PM	1 h 33 min 41 s	NJArango@saludcapital.gov.co	Asistente
Olga Susana Torres Torres	5/25/23, 4:09:49 PM	5/25/23, 5:57:47 PM	1 h 47 min 57 s	olga.torres@habitatbogota.gov.co	Asistente
Oscar Mauricio de Salvador Ortega	5/25/23, 4:09:51 PM	5/25/23, 4:39:41 PM	29 min 49 s	osalvador@sdmujer.gov.co	Asistente
Oscar Mauricio de Salvador Ortega	5/25/23, 4:41:04 PM	5/25/23, 4:41:35 PM	31 s	osalvador@sdmujer.gov.co	Asistente
Oscar Mauricio de Salvador Ortega	5/25/23, 4:43:02 PM	5/25/23, 5:53:01 PM	1 h 9 min 58 s	osalvador@sdmujer.gov.co	Asistente
Piedad Sanchez (SDDE)	5/25/23, 4:09:58 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	1 h 48 min 23 s		Asistente
VIRGINIA TORRES MONTOYA	5/25/23, 4:10:02 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	1 h 48 min 24 s	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	Asistente
Yaninn Donado - IDRD (Invitado)	5/25/23, 4:10:06 PM	5/25/23, 4:17:55 PM	7 min 49 s		Asistente
Yolima Lopez	5/25/23, 4:10:09 PM	5/25/23, 5:46:34 PM	1 h 36 min 25 s		Asistente
Gabriel Gustavo Ojeda Pepinosa	5/25/23, 4:10:23 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	1 h 47 min 59 s	gojeda@sdmujer.gov.co	Asistente
Diana Carolina Acosta Santamaría	5/25/23, 4:11:43 PM	5/25/23, 6:01:15 PM	1 h 49 min 32 s	diana.acosta@habitatbogota.gov.co	Asistente
Daniela Hernandez (Guest)	5/25/23, 4:16:03 PM	5/25/23, 5:26:14 PM	1 h 10 min 11 s		Asistente
Lady Andrea Reyes Muñoz	5/25/23, 4:16:07 PM	5/25/23, 5:58:42 PM	1 h 42 min 35 s	lady.reyes@idipron.gov.co	Asistente
orgid:c28929d9-142f-4642-a5b0-708669d9b4c6	5/25/23, 4:16:07 PM	5/25/23, 4:20:16 PM	4 min 8 s	judaco500@gmail.com	Asistente
Yaninn Donado IDRD	5/25/23, 4:16:10 PM	5/25/23, 4:33:01 PM	16 min 51 s		Asistente
paula (Invitado)	5/25/23, 4:16:34 PM	5/25/23, 5:26:58 PM	1 h 10 min 24 s		Asistente
Martha Liliana Perdomo Ramirez	5/25/23, 4:16:37 PM	5/25/23, 4:45:57 PM	29 min 19 s	mperdomo@jbb.gov.co	Asistente
Hernan Lopez Ayala	5/25/23, 4:16:38 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	1 h 41 min 41 s	hernan.lopeza@scj.gov.co	Asistente
Ana Carolina Bucheli Olmos	5/25/23, 4:16:40 PM	5/25/23, 5:58:23 PM	1 h 41 min 43 s	ana.bucheli@gobiernobogota.gov.co	Asistente
Giancarlo Chiappe	5/25/23, 4:19:06 PM	5/25/23, 5:58:20 PM	1 h 39 min 13 s		Asistente
Andres Leonardo Villamil Duarte	5/25/23, 4:19:42 PM	5/25/23, 5:58:14 PM	1 h 38 min 32 s	alvillamil@sdmujer.gov.co	Asistente
Andrea Ximena, Bastidas Perez	5/25/23, 4:20:29 PM	5/25/23, 5:58:25 PM	1 h 37 min 56 s	AXBastidas@saludcapital.gov.co	Asistente
Liliana Martin Nidos	5/25/23, 4:23:20 PM	5/25/23, 5:49:06 PM	1 h 25 min 45 s		Asistente
Andrea Yiset, Lopez Hernandez	5/25/23, 4:23:42 PM	5/25/23, 4:46:50 PM	23 min 8 s	AYLopez@saludcapital.gov.co	Asistente
Andrea Yiset, Lopez Hernandez	5/25/23, 4:54:03 PM	5/25/23, 5:57:45 PM	1 h 3 min 41 s	AYLopez@saludcapital.gov.co	Asistente
Gonzalo Felipe Rodriguez Oramas	5/25/23, 4:24:49 PM	5/25/23, 5:59:02 PM	1 h 34 min 12 s	gfrodríguez@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Gabriel Felipe Angarita Serrano	5/25/23, 4:25:22 PM	5/25/23, 5:58:24 PM	1 h 33 min 1 s	gabriel.angarita@gobiernobogota.gov.co	Asistente
Natalia Oviedo Meza	5/25/23, 4:27:15 PM	5/25/23, 5:57:41 PM	1 h 30 min 26 s	noviedo@sdmujer.gov.co	Asistente
Nadya Milena Rangel Rada	5/25/23, 4:27:41 PM	5/25/23, 5:58:24 PM	1 h 30 min 43 s	nadya.rangel@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Mauricio Ramirez Cortes	5/25/23, 4:29:50 PM	5/25/23, 5:02:58 PM	33 min 7 s	jmramirez@shd.gov.co	Asistente
Luis Alejandro Tibaduiza Leon	5/25/23, 4:38:17 PM	5/25/23, 4:50:43 PM	12 min 26 s	latibaduiza@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Diana Marcela, Saavedra Garzon	5/25/23, 4:39:58 PM	5/25/23, 5:19:43 PM	39 min 45 s	DMSaavedra@saludcapital.gov.co	Asistente
Luis Carlos Cubillos Mellao	5/25/23, 4:40:40 PM	5/25/23, 5:58:38 PM	1 h 17 min 58 s	lccubillos@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Oriana María La Rotta Amaya	5/25/23, 4:44:57 PM	5/25/23, 5:58:21 PM	1 h 13 min 23 s	olarrota@sdmujer.gov.co	Asistente
Natalia Rincon SDM	5/25/23, 4:45:21 PM	5/25/23, 5:59:35 PM	1 h 14 min 13 s		Asistente
Moyano Romero, Diane	5/25/23, 4:47:27 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	1 h 10 min 58 s	dmoyano@saludcapital.gov.co	Asistente
Eloisa María Cardona Alvarado	5/25/23, 4:49:14 PM	5/25/23, 5:57:41 PM	1 h 8 min 27 s	ecardona@sdmujer.gov.co	Asistente
Carlos Alfredo Cardenas Perez	5/25/23, 4:49:15 PM	5/25/23, 5:51:40 PM	1 h 2 min 25 s	ccardenas@sdmujer.gov.co	Asistente
Wilson Rodriguez	5/25/23, 4:54:03 PM	5/25/23, 5:41:06 PM	47 min 3 s	wrodriguez@jbb.gov.co	Asistente
Luis Alejandro Tibaduiza	5/25/23, 4:57:55 PM	5/25/23, 4:59:47 PM	1 min 51 s		Asistente
Luis Alejandro Tibaduiza	5/25/23, 4:59:40 PM	5/25/23, 5:58:26 PM	58 min 45 s		Asistente
Ana María Sanchez Quesada	5/25/23, 5:15:52 PM	5/25/23, 6:01:14 PM	45 min 21 s	amsanchezq@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
carlos marin	5/25/23, 5:17:53 PM	5/25/23, 5:58:58 PM	41 min 5 s		Asistente
Glenda Martinez Osorio	5/25/23, 5:21:55 PM	5/25/23, 5:58:19 PM	36 min 24 s	gmartinezo@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 5:27:14 PM	5/25/23, 5:49:50 PM	22 min 36 s		Asistente
Daniela Hernandez	5/25/23, 5:27:16 PM	5/25/23, 5:30:22 PM	3 min 6 s		Asistente
Marilyn L	5/25/23, 5:27:25 PM	5/25/23, 5:50:14 PM	22 min 49 s		Asistente
IDRD Juan David Gil	5/25/23, 5:49:17 PM	5/25/23, 5:57:46 PM	8 min 28 s		Moderador
Liliana Martin NIDOS IDARTES	5/25/23, 5:56:05 PM	5/25/23, 5:58:22 PM	2 min 16 s		Moderador